CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
TRD. 110-04-059-2026

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN

CERTIFICA

Que una vez revisado el manual de funciones y la estructura de la administración Municipal central de Puerto Rondón, se encuentra que no se tiene personal de planta suficiente para ejecutar las actividades de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO OPERATIVO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (EISP), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En constancia de lo anterior, se expide en el mes de julio de 2026.

2

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno